ACTA 03

FECHA: 16 de octubre del 2024

HORA: 10:30 am – 1:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel

TEMA: Inducción general y especifica del cargo en el marco de los compromisos adquiridos en el convenio de asociación 7594/2024 por componente.

Anexo técnico “Generalidades”
Planeación.
Novedades.
Accidentes.

ASISTENTES: Harold Giovanny Pulido Rodríguez
Profesional en atención a la primera infancia
María Del Pilar Suarez P.
Responsable del servicio
Lilibeth Sobrino
líder componente pedagógico.

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Lectura de los compromisos adquiridos en el marco del convenio 7594/2024 por componente.
- Anexo técnico “Generalidades”
- Desarrollo de la jornada

DESARROLLO:

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio 7594/2024 del componente de talento humano compromiso 7 donde se debe “Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del anexo técnico y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio”. y al compromiso No. 1 del componente de talento humano donde se debe

“soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores, La responsable del servicio se reúne con el profesional en mención con la finalidad de socializar los compromisos adquiridos por componente en el marco del apoyo que él realizará en la ejecución de las funciones propias de su cargo.

COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO MES A MES DENTRO DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGABLES MESA MES

13 COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

10 COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

15 COMPROMISOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

9 COMPROMISOS COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

8 COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.

1 COMPROMISOS ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

13 COMPROMISOS COMPONENTE TALENTO HUMANO

11 COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4 COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

5 COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

6 COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

ANEXO TÉCNICO

HORARIO DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA

La atención se brindará a las niñas y los niños de lunes a viernes (sin contar festivos) en horarios de 7:00 am a 5:00 pm, esto en coherencia de las dinámicas territoriales evidenciadas en las lecturas de necesidades que los jardines infantiles y subdirecciones locales. De esta manera las gestiones y actividades deben ser garantizadas por el ASOCIADO, sin perjuicio de algunas situaciones excepcionales que implique la exposición de niñas y niños a situaciones de riesgo.

Por ninguna razón se debe restringir el ingreso de niñas y niños al jardín infantil, independientemente de su hora de llegada, se deben adoptar los mecanismos y acuerdos
establecidos en el documento de acuerdos de Corresponsabilidad construido de forma participativa con las familias, reconociendo sus situaciones o condiciones particulares y sin olvidar los propósitos generales de la educación inicial. El ASOCIADO debe atender lo establecido en las orientaciones dadas por la SDIS, relacionadas en las estrategias de seguridad para el momento de ingreso y salida de las niñas y los niños.

CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO JARDINES INFANTILES DIURNOS
DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO: JARDINES INFANTILES DIURNOS

Este servicio busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos
pedagógicos, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad, oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias, donde adicionalmente la entidad hará seguimiento para que se implementen estrategias:
Acompañamiento por la estrategia Entre Pares como respuesta flexible y diferencial para niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, que permite la equiparación de oportunidades a través del fortalecimiento de las prácticas incluyentes, así como el diseño y seguimiento a la implementación de ajustes razonables para la participación.

- Promoción y protección de la lactancia materna a través de la implementación de salas amigas de la familia lactante, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

GRATUIDAD

La atención que se presta en el jardín infantil es de carácter gratuito para las y los participantes, acorde con lo dispuesto en la Resolución 967 de 2007, expedida por la SDIS "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de Educación Inicial, en los Jardines Infantiles de Distrito Capital". Por lo tanto, se encuentra prohibido exigir a las y los participantes, o recibir de ellos alguna retribución económica o cualquiera de sus equivalentes por concepto de la atención que presta el jardín infantil, cuotas de participación, uniformes, transporte, materiales, eventos culturales, matrículas, pensión, alimentos, elementos de aseo o similares.

INCIDENCIA DE LA ATENCIÓN para los participantes y sus familias desde el quehacer diario y desde cada perfil.

- ✓ Clima de trabajo favorable y por eso la importancia del manejo adecuado de las controversias y la resolución de conflictos que se puedan presentar, siempre bajo los parameros del respeto por el otro y lo que se diga.
- ✓ Condiciones legales recordando que el contrato es un contrato por prestación de servicios donde es claro que no se cumple horarios en esta figura pero que el objeto contractual con la SDIS y el proyecto exige un horario establecido por la misma en la atención.

Por lo anterior se recuerda que la insistencia injustificada procede a descuento, que si son más de dos días se debe contar con el remplazo al cual se le debe pagar bajo las mismas condiciones y ese remplazo se debe pedir ante la secretaría Aval, lo que genera más dificultades.
Se hace la reflexión de que una persona que falte independientemente de su perfil hace que se recargue a las demás dentro de acciones propias.

Toda inasistencia debe estar soportada por un documento:

Incapacidad.
Carta.
Otro a que dé lugar.

Un permiso que para la figura contratista no da lugar; si se solicita de manera respetuosa al colaborador que por favor informen de manera oportuna la inasistencia soportando la misma por que esta se debe soportar ante la secretaria, es de aclarar que como familias pueden asistir a reuniones de colegios de los hijos previo aviso con antelación y soporte escrito, que las citas médicas por favor las soliciten muy temprano en la mañana o después de las 5:00 para no afectar la atención de los niños y niñas.

Se aclara que las calamidades no son indiferentes para el área administrativa, pero es necesario igualmente soportar.

- ✓ El pago de la seguridad social se recuerda es por parte del contratista por la misma figura contractual y que se debe hacer en términos de:

- Profesionales pago sobre la 40% de los honorarios recibidos con riesgo laboral 1.

Aquí se hace reflexión frente a la importancia de que paguen oportunamente por ellas y sus familias, pero además que sea enviado al correo indicado con soportes: planilla pagada, recibo de pago ambos documentos en un solo PDF, esto porque se debe enviar a soportes del área financiera, y se le enfatiza que antes de generar el pago mire muy bien los valores para no tener reprocesos.

Por otro lado, se les hace de manera insistente la reflexión de que si está pagando ARL haga uso de la plataforma para tomar cursos de salud en el trabajo, que son virtuales y de gran interés para todas, que el compromiso es con ellas mismas y su salud laboral.

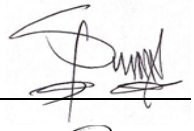
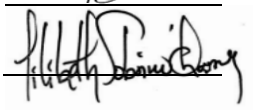
COMPROMISOS COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

Dentro de los compromisos contractuales adquiridos se enfatiza y dan claridades con relación a la elaboración, ejecución y valoración de las experiencias pedagógicas por medio de la Planeación.
Por otra parte, se le indica por que se deben realizar novedades, cual es el formato, como se diligencia y la importancia de que todos los espacios que allí se tienen queden bien diligenciados y las novedades siempre se deben redactar teniendo claridad en tiempo, modo y lugar.
Se le indica que pasa en caso de presentarse incidentes o Accidentes con los participantes como se debe proceder la garantía de sus derechos.

Es importante enfatizar en la prevención de violencias por lo cual se le inicia que se cuenta con protocolos para la prevención y atención en las diferentes violencias que se le irán indicando en el proceso, y frente a esta le realizará acompañamiento la auxiliar pedagógica para acompañamiento a baño y a diferentes actividades que no generen situaciones particulares.

Se hace recorrido con el profesional por toda la unidad haciendo presentación a todo el talento humano, las instalaciones, participantes con la finalidad e familiarizarse.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Del Pilar Suarez P.	Profesional responsable UO	JICEMANUEL	
Harold Giovanny Pulido Rodríguez	Profesional	JICEMANUEL	
Lilibeth Sobrino	Auxiliar pedagógica	JICEMANUEL	

Elaboró y dirigió: MARIA DEL PILAR SUAREZ PALACIOS
Responsable del servicio